



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 1,  
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamps .; convocada para las 10:00 horas, del día 6 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. Claudia Lucia Treviño Bejarano, Hébert Baruch Alonso Medina, Dilia Magdalena Rivera Ávila y Carlos Manuel Azuara Juárez Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Claudia Lucia Treviño Bejarano, Hébert Baruch Alonso Medina, Dilia Magdalena Rivera Ávila y Carlos Manuel Azuara Juárez Sí, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, y ante la ausencia de la figura de Secretario o Secretaria de este Consejo Distrital, y con fundamento en el artículo 113 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del IETAM, me permito proponer al C. Claudia Lucia Treviño Bejarano, Consejera Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretaria, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

Por lo que solicito a las Consejeras y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

EL PRESIDENTE: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta de la Consejera Electoral, CC. CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO, en funciones de Secretaria para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA FUNCIONES: Muchas gracias, Consejero Presidente; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: CC.JUAN SEGOVIANO PEREZ, Representante del Partido Acción Nacional; ROMAN GARCIA GARZA, Representante del Partido Revolucionario Institucional; DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ LARA, Representante del Partido Verde Ecologista, LILIANA MENA RIVERA. Partido Morena

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC.JUAN SEGOVIANO PEREZ, Representante del Partido Acción Nacional; ROMAN GARCIA GARZA, Representante del Partido Revolucionario Institucional; DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ LARA, Representante del Partido Verde Ecologista,; LILIANA MENA RIVERA. Partido Morena: Sí, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. Edgar Odilón González Barajas PRESENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Claudia Lucia Treviño Bejarano PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

C. Hébert Baruch Alonso Medina	PRESENTE
C. Dilia Magdalena Rivera Ávila	PRESENTE
C. Carlos Manuel Azuara Juárez	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

C. JUAN SEGOVIANO PEREZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. ROMAN GARCIA GARZA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C ANA MARIA GONZALEZ ACOSTA Partido Revolución Democrática	AUSENTE
C. DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ LARA Partido Verde Ecologista	PRESENTE
C. ARELY ANTONIA MENDEZ TORRES Partido del Trabajo	AUSENTE
C. JESUS ANDRES VILLEGAS ALVAREZ Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. LILIANA MENA RIVERA Partido Morena	PRESENTE

LA SECRETARIA FUNCIONES: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, gracias a todos, secretaria le solicito que sean tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

LA SECRETARIA FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA FUNCIONES: Desde luego Consejero Presidente. Acuerdo:

**PRIMERO.** El 10 Consejo Distrital Electoral de H.MATAMOROS. TAMPS, se instala...

*CONSEJERO CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ: Ahí debe de ser 11.*

*LA SECRETARIA FUNCIONES: Ha, perdón.*

*CONSEJERO CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ: La disculpo.*

LA SECRETARIA FUNCIONES: El 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del Estado, dentro de su ámbito de competencia.

**SEGUNDO.** El 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

**TERCERO.** El 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejero Presidente.

<CONVERSACIONES INAUDIBLES>

EL PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Me voy a regresar un poquito, una disculpa verdad, es que como no tenemos secretario todavía, tengo aquí el apoyo con la compañera que nos esta auxiliando, Después de la toma de lista me brinque una hoja, les voy a dar lectura para continuar y ya después pues seguimos esta parte.

Pues muchas gracias secretaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias secretaria una vez verificado el Quorum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada, conforme al artículo 16, párrafo 1 del reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria, sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Presidente Consejera, esta secretaria pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Dia, así como también el contenido del mismo.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formara parte del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.
2. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
3. Declaración de Instalación del 11 Consejo Distrital Electoral de H.MATAMOROS, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Mensaje de la Presidencia del 11 Consejo Distrital Electoral.
5. Mensaje de las y los Integrantes ante el 11 Consejo Distrital Electoral (Representantes de partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y Consejeros Electorales).
6. Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 11 Consejo Distrital Electoral de H.MATAMOROS , Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

PRESIDENTE: Gracias secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Dia.

*CONSEJERO, CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ: Justo ahí compañera con todo respeto, debería de poner a consideración el punto sobre el cual ya se había mencionados, si quiere nada más poner a consideración de los consejeros y consejeras el punto de la aprobación del proyecto de acuerdo.*

SECRETARIA EN FUNCIONES. Si no, ya no se vuelve a leer se pone a consideración la votación del punto y es el que acabamos de votar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

*Ok, se pone a consideración de los Consejeros y Consejeras la votación del proyecto de acuerdo.*

*(las y los consejeros manifiestan su aprobación levantando la mano).*

**ACUERDO NO.CD11/ACU/01/2022 RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE H.MATAMOROS, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

**G L O S A R I O**

<b>Consejero Presidente</b>	<i>Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.</i>
<b>Consejo General</b>	<i>Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.</i>
<b>Constitución Política Federal</b>	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>
<b>Constitución Política Local</b>	<i>Constitución Política del Estado de Tamaulipas.</i>
<b>Convocatoria</b>	<i>Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.</i>
<b>DEOLE</b>	<i>Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.</i>
<b>IETAM</b>	<i>Instituto Electoral de Tamaulipas.</i>
<b>INE</b>	<i>Instituto Nacional Electoral.</i>
<b>Ley Electoral General</b>	<i>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</i>
<b>Ley Electoral Local</b>	<i>Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.</i>
<b>OPL</b>	<i>Organismo Público Local.</i>
<b>Reglamento de Sesiones</b>	<i>Reglamento de Sesiones del IETAM</i>
<b>Secretario Ejecutivo</b>	<i>Secretario Ejecutivo del IETAM.</i>

**ANTECEDENTES**

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

2. *El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*
3. *El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.*
4. *En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*
5. *En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.*
6. *El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 11 H.MATAMOROS , TAMPS.*
7. *El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

**CONSIDERANDOS**

- I. *De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.*
- II. *En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

*función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.*

- III. *Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:*
- a. *El Consejo General y órganos del IETAM;*
  - b. *Los Consejos Distritales;*
- IV. *De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.*
- V. *En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.*
- VI. *En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.*
- VII. *De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.*
- Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.*
- VIII. *De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

- IX.** *Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.*
- X.** *Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.*
- XI.** *Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** *El 11 Consejo Distrital Electoral de H.MATAMOROS. TAMPS, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.*

**SEGUNDO.** *El 11 Consejo Distrital Electoral de H.MATAMOROS, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

*En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:*

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

**TERCERO.** *El 11 Consejo Distrital Electoral de H.MATAMOROS , Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.*

**CUARTO.** *Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.*

<CONVERSACIONES INAUDIBLES>

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 10:22 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

LA SECRETARIA FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 11 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura en el Distrito 11 en Matamoros tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 11 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y a los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante licenciada.

*SECRETARIA: Inicia la Representante del Partido morena y siguiente el Representante del Partido Acción Nacional.*

*PRESIDENTE: Adelante tiene el uso de la palabra la Representante del Partido Morena.*

*La C. LILIANA MENA RIVERA, Representante del Partido Morena*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

**CON EL PERMISO DE LA CONSEJERA Y PRESIDENTE:  
CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES**

*Las y los tamaulipecos vivimos en un momento determinante en la vida política de nuestro estado, como ya se ha expresado, nos encontramos inmersos en el proceso de renovación del titular del Poder Judicial Estatal.*

*Hace seis años, Tamaulipas estaba arto de mas de 70 años de hegemonía del PRI-gobierno: descomposición social, inseguridad y corrupción, fueron los componentes que le abrieron la puerta al Partido Acción Nacional. los “vientos de cambio” prometieron acabar con aquel régimen corrupto, bajo el eslogan: “de que se van se van”.*

*Sim embargo, en el año 2016 llego un ejecutivo estatal que trajo condigo autoritarismo, nepotismo, impunidad, corrupción al más alto nivel. Un gobernador obsesionado con la necesidad de enriquecerse que, en su afán de protagonismo nacional, ha desatendido lo más importante para los tamaulipecos: la paz y la seguridad de sus familias.*

*Tamaulipas fue estafado con la ilusión de un cambio, las promesas incumplidas cobran hoy su factura en una inminente derrota electoral.*

*En un evidente acto de desesperación, el pan pretende revivir el régimen político priista qué prometió extinguir, además de sumar su causa un decadente partido de la Revolución Democrática, que solo sirve de comparsa y cómplice a los defraudadores del pueblo.*

*Eso es la coalición que ahora integran el PAN, PRI, Y PRD un ente cuyo único objetivo es conservar los privilegios, las prebendas y las canonjías que por años alcanzaron bajo el amparo del poder.*

*Aquellos que hace apenas unos meses se declaraban férreos adversarios políticos hoy muestran que siempre fueron los mismos.*

*La fuerza de morena no solo hago unido a su gente... ha provocado una coalición inmoral que confabulado con autoridades electorales atenta día a día contra nuestro movimiento.*

*Cómo es de todos sabido, hace unos días en Instituto Nacional Electoral ordenó como medida cautelar la suspensión de la difusión de los spots de radio y televisión de nuestro pre candidato único a Américo Villarreal Anaya, en un acto absurdo y jurídicamente aberrante, mostraron La ilegal colaboración que existe entre el INE y el PRIAN.*

*A través de las autoridades jurisdiccionales hicimos valer nuestro derecho y evidenciando el actuar indebido a una autoridad nacional que se niega a comprender que los actos contra*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

*MORENA no solo afectan un partido político... lastiman y ofenden a la democracia entera de este país.*

*Participaremos en este proceso electoral respetando la ley y en cada una de sus letras, pero exigimos lo mismo a nuestros adversarios. Demandamos el gobierno del estado que respete la contienda electoral, que cumpla con su obligación de neutralidad y dejé a las y los tamaulipecos elegir de manera libre y auténtica a nuestro próximo gobernador.*

*Seremos vigilantes del Instituto Electoral de Tamaulipas para reclamar un desempeño a la altura de su responsabilidad, garante de la independencia y de influencias externas.*

*A todas las autoridades electorales, especialmente a los integrantes de este Consejo Distrital, les exigimos que actúen con plena autonomía, independencia y profesionalismo, regidos siempre bajo los principios de, certeza, legalidad, Independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, premisas que están obligadas a preservar en esta contienda electoral.*

*Si queremos un Tamaulipas que tenga esperanza, MORENA la solución, hoy tenemos un gobierno que administra los grandes recursos de nuestro país, distribuyendo la riqueza y el bien común eso es lo que prometemos a las y los tamaulipecos.*

*Nuestra lucha es el esfuerzo de hombres y mujeres decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegios, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de nuestra nación... con la cuarta transformación tendremos un cambio Pacífico y democrático*

*MORENA es y seguirá siendo la esperanza de este Estado... MORENA Es el cambio verdadero para miles de tamaulipecos; MORENA es la posibilidad de que el poder sirva a su gente; MORENA es: NO ROBAR, NO MENTIR Y NO TRAICIONAR.*

*Juntos seremos el cambio que nuestro Estado anhela... ¡¡¡juntos transformaremos esta tierra en un espacio de oportunidades, HOY, JUNTOS, ¡¡¡hacemos historia en Tamaulipas!!!*

*Es cuanto, por su atención, muchas gracias*

*PRESIDENTE: Adelante estamos por escuchar el mensaje del Representante del Partido Acción Nacional.*

*El C. JUAN SEGOVIANO PEREZ, Representante del Partido Acción Nacional: Buenos días, a todos ustedes, mi Partido únicamente y del mío propio, no vendría a dar un glosario total de quejas y este de retrocesos del pasado y quejarme de lo fui y de lo que somos, no como Morena que su candidato priista y sea de Morena, olvidamos el factor de lo que habla*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

*de no traicionar, traiciono a los priistas, perdón, eso no lo dice, pero ese es otro tema, únicamente en Acción Nacional lo que queremos es contribuir a la democracia y por eso estamos sentados aquí, ok, muchas gracias.*

EL PRESIDENTE: Secretaria le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del día.

LA SECRETARIA FUNCIONES: Con todo gusto Consejero Presidente. El sexto punto del orden del día ...

CONSEJERO CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ.: *Si, el horario ya lo leímos, ya lo votamos.*

LA SECRETARIA FUNCIONES: si, esto era lo que seguía, pero nos lo brincamos. Continuamos con....

<Conversación inaudible>

CONSEJERO CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ: *Si, pero ese punto ya lo dijiste ya vimos el horario, la transgresión (inaudible) ya lo leímos, ya lo votamos porque no cambiamos un poco en lo que se refería, por ejemplo. tenemos sesiones ordinarias, tenemos sesiones extraordinarias, aquí dice que vamos a estar sesionando todos estos días, pero no aparece el día de la jornada electoral ni el día del cómputo, nos faltara ahondar un poco en ese punto. no aparecen estas fechas, pero sabemos que se llevaran a cabo esas sesiones.*

LA SECRETARIA EN FUNCIONES.: *Los Consejos Electorales llevan a cabo sesiones Electorales Extraordinarias, las sesiones Extraordinarias se pueden llevar a cabo cualquier otra fecha y cualquier otro momento incluyendo...*

EL PRESIDENTE: *Perdón Consejero, en la calendarización que nos hicieron llegar de Cd. Victoria es para las sesiones ordinarias, las fechas que se plasman en este acuerdo, son las fechas que se establecieron como, sesiones ordinarias siendo estas, las que se mencionaron en el documento, 19 de febrero, 19 de marzo, 23 de abril de 2022, 14 de mayo, 25 de junio.*

*Esto en caso de que no haya son las que están marcadas como ordinarias, para su efecto si llegase a haber sesiones extraordinarias pues se les avisara en tiempo y forma la fecha en que se realizara y ya sabemos que para eso contamos con 24 horas para hacer mención de cuando se llevaran a cabo la sesión extraordinaria, si no llegase a haber como marque el acuerdo alguna inconformidad en los resultados electorales así se queda la calendarización, en caso de que haya alguna inconformidad volvemos a sesionar el: 16 de julio, 20 de agosto, y 17 de septiembre.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

*Pero eso sería en caso de que no hubiera alguna inconformidad por parte del resultado final electoral. Pero esas son las que nos marcan como ordinarias, ya en su caso cuando llegue a haber extraordinarias se les notificaran las fechas en las que se realizaran si llegase a haber.*

*CONSEJERO CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ: Si nada más mi intervención era para que plasmáramos esa situación, de que no aparece la fecha de la sesión de la Jornada Electoral ni la Cómputo Distrital, porque son otro tipo de sesiones, el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas contempla varios tipos de sesiones. Aquí únicamente el calendario que estamos aprobando en este acuerdo es únicamente cuando hacen las sesiones ordinarias, las sesiones ordinarias serán informadas a los miembros de este órgano electoral con varios días de anticipación, tenemos unas sesiones extraordinarias como lo comentaba el presidente que esas son de rapidísimo porque sucede algún incidente o algún tema a tratar que requiera la urgencia que este órgano electoral se reúna para sesionar y llevar a cabo algún acuerdo , y algunas otras especiales como lo es el día de la Jornada Electoral y el día del Cómputo y por eso no aparecen en esta sesión, en este acuerdo, si era únicamente por ahí, en ese sentido mi comentario, no para crear polémica, es cuanto.*

*EL PRESIDENTE: Gracias, consejero.*

**LA SECRETARIA FUNCIONES:** Con gusto Consejero Presidente, informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Consejera Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:35 horas de este 6 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

*Acta emitido por el 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, en Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022; estando presentes los 5 consejeros electorales.*

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAM.; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE FEBRERO DE 2022, C. EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS , CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO, HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA, DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA Y CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANALÓGICA DE LA LEY ELECTORAL DEL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
MATAMOROS, TAM.**

ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS, CONSEJERO PRESIDENTE Y CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ, SECRETARIO PROVISIONAL DEL 11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS. DOY FE.-----

C. EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

C. CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ  
**SECRETARIO PROVISIONAL**